

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

DEL MAGISTERIO.

Una equivocación o una farsa

Gerona, en sus seis partidos judiciales, tiene un Magisterio primario que ha conseguido hacerse un nombre en Cataluña como el de Cataluña se lo ha hecho en España entera; ha conquistado un prestigio que la honra justamente, como honra a la provincia que ha sabido en parte estimular a una clase profesional apreciando los buenos resultados y la trascendencia de su trabajo social.

Este prestigio y nombradía del Magisterio de primera enseñanza de Gerona, ha sido una conquista a pulso cuyas gestas principales podríamos evocar sin gran esfuerzo; ha sido un triunfo moral y económico, obtenido por su cuenta y razón con la labor escolar, en la Prensa, con la Asociación modelo, portavoz de las aspiraciones de todos, atinada siempre porque es y ha sido en toda ocasión reflexiva; con sus exposiciones, conversas, cursillos y mitines de propaganda y de autoperfeccionamiento. De tal manera es así, que estamos seguros de que si cada maestro asociado, si cada maestro de esta provincia se pregunta por el autor de la obra madre de esa merecida consideración y estima del Magisterio, no habrá uno solo que no se lo reconozca más o menos y no sienta la satisfacción íntima del esfuerzo personal aportado.

Siempre, constantemente, como penetrado del hondo principio de que «la redención de una clase profesional ha de ser obra de la clase misma», ha tomado como cosa suya heróica y exclusiva el labrar el crédito de que goza sin humillantes y vergonzosas sumisiones a nada ni a nadie, sin altanería ridícula y primitiva, con un gesto comedido de bella dignidad humana.

Como ex-maestro en la provincia, como consocio y compañero conocedor de la nobleza de su lucha entusiasta e ideal, la hemos aplaudido en público y en privado y hemos celebrado cordialmente sus triunfos. Si hoy, en nuestra actitud de espectadores, creemos ver o descubrir un peligro que amenaza el edificio de unión y armonía del Magisterio, no es cosa de comentarlo nosotros solos en silencio hasta que oigamos crujir sus cimientos. Hemos de decir nuestros temores sin ambajes ni disimulos, como en corro de amigos donde la amistad obliga a no callar ni tergiversar nada.

Es el caso, pues, que desde hace poco más de año y medio, han surgido unos pseudo redentores que, no siendo maestros, pero desempeñando cargos afines o teniendo una superior jerarquía «oficial» en la primera enseñanza, quieren trazar nuevos caminos al Magisterio, no con él, sino frente a él.

Y es ésto precisamente lo que creemos una lamentable equivocación o una burda farsa. Los maestros gerundenses no son menores de edad ni incapacitados para necesitar una tutoría. El intento mismo de establecerla es una ofensa para ellos.

Supongamos buena fe; entonces acudirían al consejo cuando se les llamara y no se meterían de otro modo en casa ajena cuando tienen tanto y tanto que hacer en la propia; rectificarían, viendo que su acción resulta a todas luces perturbadora. Y a pesar de ser esto tan claro, varios maestros pagan su periódico, que no leen (hemos visto alguna colección sin abrir) y secundan en cierto modo esa tarea negativa de su propia personalidad. No queremos pensar hoy en cobardías ante las autoridades legales, ni siquiera en cuquerías de ciertos avisados. Tiempo habrá si acaso.

Conste únicamente lo dicho con ánimo de que vuelvan las cosas a su cauce en beneficio de los maestros y por el buen nombre de los demás; de que se rectifique el error o termine la farsa.

M. SANTALÓ.

(De *El Autonomista*).

Memorias de un Maestro.

Era en los comienzos de mi carrera.

El anhelo de dar a mis alumnos una enseñanza lo más completa posible y al mismo tiempo el deseo de portarme en toda ocasión como buen compañero hacían que, bien al contrario de muchos jóvenes, pidiese continuas lecciones a la experiencia de los veteranos de la Clase.

Uno de ellos, cuyo nombre no importa, jubilado ya, me tomó gran afición y, conociéndolo yo, procuraba dedicarle todos los ratos de ocio, durante los cuales el buen hombre me contaba episodios de su larga vida profesional.

Como es muy conveniente de cuando en cuando hacer un alto en el camino y volver la vista atrás para darse cuenta del trayecto recorrido, voy a permitirme contar desde estas columnas algunos de aquellos hechos pasados, en la seguridad de que los compañeros no han de tomarlo a mal.

No trato de explicar la historia del nombrado maestro porque difícilmente la recordaría por entero; así es que mis notas no guardarán orden cronológico alguno ni ilación en los asuntos y así tan pronto se referirán a conducta profesional, como a compañerismo, como a Inspección, como a Juntas de enseñanza, etc., etc.

Una vez....

—Mire V., mi joven amigo—me decía—en la provincia donde yo serví muchos años, tuvimos un Inspector que nos hizo pasar muy malos ratos: Hombre de escasa cultura, fanático en sus ideales políticos y religiosos, amoral, incapaz de apreciar las tareas de los Maestros, cometía toda clase de arbitrariedades.

Hoy sustituía a un Maestro, mañana trasladaba a otro, al día siguiente detenía la documentación de un tercero ocasionándole graves perjuicios y siempre resultaba lo mismo; los perjudicados eran de los que no comulgaban en las ideas del Inspector mientras que los beneficiados pertenecían a su partido.

Nosotros estábamos asociados (más de nombre que de hecho) pero aun esta sombra de Asociación le molestaba; así es que no paró hasta conseguir que se levantara bandera de disidencia amparando con su autoridad a unos cuantos desahogados, de esos que desgraciadamente existen en todas las clases sociales, y cuyo único anhelo es armar camorra y pescar a río revuelto.

En cierta ocasión nos enteramos de que a un Maestro le había girado visita y como resultado de ella le propuso que efectuase una permuta, pues, de lo contrario se le formaría expediente,

Pues bien, poco tiempo después *el Presidente de aquella Asociación sediciosa* escribió al Maestro *proponiéndole la permuta* y habiéndose negado a aceptarle porque la plaza ofrecida era bastante inferior recibió nueva visita de Inspección durante la cual este funcionario volvió con nuevas imposiciones dándole a entender claramente que deseaba poner al otro en su lugar.

El hecho causó la indignación que puede V. suponer; pero no pasó la cosa de ahí porque como ya le tengo indicado, nuestra Asociación carecía de la cohesión necesaria para ser una arma defensiva eficaz.

Ustedes arreglarán esto-terminó diciendo-ustedes vienen con nuevas energías, saben ver en cada Maestro un hermano y si alguna vez tropezasen con un Inspector como el de aquella época, no consentirían tan continuados atropellos y acudirían en masa a la capital del Rectorado a pedir con todo el respeto si, pero con la mayor energía, que les quitasen de encima aquella pesadilla, rémora de su vida profesional.

Nosotros, éramos pobres de espíritu....

SIMPLICIO.

Comentarios.

D. Serafín Montalvo desde las columnas de «Educación Popular» habla de lo que ha de ser el libro de la patria y opina que, antes que escribir uno nuevo, sería preferible que se premiase y adoptase el magnífico libro de lectura de nuestro querido compañero D. José Dalmáu Carles, titulado *España mi patria*.

Comparto por entero esa opinión: el libro aludido ha de ser eso o no será nada, porque la seriedad española está a la vez reñida con el *Cuore* y con *Le tour de la France*.

Los españoles no hemos necesitado jamás obras tales para emprender la conquista de Nápoles o para resistir la invasión francesa.

Somos lo suficientemente hombres para no necesitar sentimentalismos y lo suficientemente creyentes o descreídos para desechar los ídolos franceses *La patrie! le drapeau! l'armiee!*

Vamos a donde el deber nos llama y cumplimos en toda ocasión como buenos.

Esto en cuanto a los asuntos exteriores; pero, respecto a los interiores, si que, según mi entender, conviene hacer algo en el sentido de hermanar las aspiraciones de pueblos de muy distinta ideología y de

diferentes medios de vida para crear un tipo de nación viva, capaz de lanzarse a la lucha por el bienestar político y económico en el concierto de los pueblos civilizados y, como la base para empresas ulteriores ha de ser el conocimiento de sí mismo, de ahí que la obra de Dalmáu me parezca de perlas para el caso.

* * *

Sigue la prensa profesional comentando distintos aspectos de la Administración en lo que se refiere a primera enseñanza.

Resulta según unos que la petición de hojas de servicios es solo un pretexto para atrasar el pago de los ascensos a las inferiores categorías.

Otros opinan que esto es solo un medio de marear a las Secciones Administrativas, contra las cuales parece que se tira a codillo desde la célebre división de lo técnico y lo administrativo y cuyo resultado principal ha sido convertir en *administrativos* a los cuarenta y nueve Inspectores *técnicos* que desempeñan las jefaturas de las provincias.

Otro colega saca la cuenta de que ha de haber unos seis mil maestros pleiteando en el Supremo contra disposiciones que estiman lesivas para sus intereses.

No falta quien denuncia otras que lesionan los intereses de la enseñanza como la del cierre de escuelas por no disponer de locales aceptables, cosa que vendrá de perilla a los caciques que mangonean los municipios, únicos interesados en no cumplir las leyes y a quienes, por lo visto, no es posible obligarles a ello.

También hay quien se queja del incumplimiento del Estatuto en lo que respecta a dar una parte de las vacantes que ocurran en la Inspección, a oposiciones entre Maestros.

¿No ha llegado la hora de que las Asociaciones piensen seriamente en realizar una enérgica campaña para acabar tanto desbarajuste?

* * *

«La Unión del Magisterio» hace comparaciones entre nuestros sueldos y los de los más ínfimos funcionarios de los cuerpos de Seguridad y Vigilancia.

¡Qué candidez! ¿Cómo quieren Vds. compararse con esos señores?

A ellos se les encomienda la fuerza y a Vds. la educación. ¿Dónde han leído Vdes. que la segunda valga más que la primera?

Y si lo han leído, tontos han sido de creerlo, porque la realidad les demostrará siempre lo contrario.

CUALQUIERA.

CRONICA GENERAL.

Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Partido de Olot

El día 18 de los corrientes, a las 11 de su mañana tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la ciudad de Olot, una conferencia pedagógica desarrollada por el culto y digno Inspector de esta zona D. José Junquera. Creo que los Maestros de este partido dando nuevas muestras de su afán por la cultura pedagógica, no querrán privarse de oír la autorizada palabra del Sr. Junquera y no darán un desaire no concurriendo a tan importante y provechoso acto.

Además, según previene el artículo 17 del Reglamento de esta Asociación, tengo a bien convocar, para el mismo día, a las 10 de su mañana, en el local social (Escuela de Parvulos), a reunión general ordinaria, con la siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Rendición de cuentas.
- 3.º Circular de la Provincial, del 13 de septiembre último.
- 4.º Circular de la Provincial del 3 octubre.
- 5.º Asuntos generales

Recomiendo muy encarecidamente la puntualidad a esta reunión, para luego poder trasladarnos, también puntualmente, al local en que tendrá lugar la Conferencia Pedagógica.

Tortellá, 8 de octubre de 1921.—El Presidente, RICARDO CAMÓ.

* * *

El Sr. Vincenti.—Los Maestros de la provincia de Pontevedra preparaban un justo homenaje a nuestro ilustre amigo D. Eduardo Vincenti, defensor de la clase en todas las ocasiones que se presentan.

Cuando iban los trabajos muy adelantados, el Sr. Vincenti ha dirigido una carta al Presidente de la Comisión, nuestro querido amigo Sr. Arango, rogándole que en lugar de un homenaje afectivo y personal, se proceda a «la creación de una biblioteca al aire libre, popular, nutrida de obras, adaptadas a las aptitudes, aficiones e intelectualidad de las diversas clases sociales, como son las publicadas por la España Editorial, verdadera biblioteca popular de arte, pintura, bordado, tapicería, mobiliario, etc., sin olvidar las sugestivas de «Marden», que debiera conocer toda la juventud anhelante de progreso, y la colección de autores castellanos, que forma una biblioteca selecta de nuestros genios literarios prosistas y líricos.

La Biblioteca podría ser pública a determinadas horas y destinada a los escolares en las horas de estudio.

Empleemos el importe de banquetes, etcétera, en esa biblioteca, y todos recogeremos el fruto en sazón oportuna, y lo agradecerá el busto que elevan ustedes en esa Escuela, y en su nombre su afectísimo buen amigo que estrecha su mano, *E. Vincenti*».

Este rasgo delicado del Sr. Vincenti merece el aplauso de todos los amantes de la cultura, como merece los nuestros, que le enviamos calurosamente.

La idea ha sido naturalmente aceptada por nuestros compañeros, y para facilitar la ejecución, el mismo Sr. Vincenti ha ofrecido una librería de su propiedad, muy adecuada para el caso.

Posteriormente, en un almuerzo dado por la Junta de Maestros, el Sr. Vincenti, hablando de asuntos profesionales, ha anunciado «que defenderá la escala que establece el sueldo de entrada de 3.000 pesetas; pero que lo hará oportunamente, pues por ahora, y con el actual ministro de Hacienda, consideraba imposible alcanzarla. En cambio, pediría aumentos para creación de Escuelas y construcción de edificios para las mismas en el próximo presupuesto».

Hacemos constar con el mayor gusto estos hechos, que honran al veterano diputado por Pontevedra.

* * *

El decreto sobre escalafón.—El decreto sobre normalización del Escalafón tiene un preámbulo muy extenso, en el cual se exponen y analizan los antecedentes legales referentes al pleito que se debate.

De este examen resulta que la legislación vigente y aplicable es el Real decreto de 4 de junio de 1920, dictado para cumplir la ley de 29 de abril del mismo año y acordado en Consejo de Ministros.

Ese Real decreto declara firmes y aplicables, entre otras disposiciones, la de 16 de marzo sobre series, y por tanto se manda que las reclamaciones presentadas al Escalafón se resuelvan con arreglo a esa legislación.

En consecuencia, queda nula la Real orden de 8 de junio tan discutida y manoseada, la cual, en términos jurídicos, no ha podido dictarse.

Las reclamaciones que no afecten a las series deben resolverse inmediatamente aplicando la legislación orgánica del Escalafón. Se procederá con toda diligencia a aplicar estos preceptos para que los ascensos a 3.000 pesetas y a 2.500 se concedan sin perder momento.

Respecto a los Maestros limitados, se examinan los términos de la ley de 29 de abril de 1920, y se llega a la consecuencia de que no es posible

la unificación de los dos Escalafones sin una modificación previa de la ley acordada en las Cortes.

En consecuencia, se conservan los dos Escalafones y se manda que al dar los ascensos se les otorguen los correspondientes en la proporción establecida por el citado Real decreto de 4 de junio de 1920.

Se dispone que las excedencias del Magisterio pueden durar más de uno y menos de diez años, con las prórrogas que en casos especiales procedan, pero que en todo lo demás se cumpla el Estatuto.

Y, para terminar, se declara que el Real decreto de 4 de junio de 1920 está vigente en todo lo que expresamente no queda modificado por el decreto nuevo. En el número próximo pensamos dar el texto integro del preámbulo y de la parte dispositiva, pues ésta no se comprende bien sin el primero.

(De *El Magisterio Español*).

* * *

Habilitación de los partidos de Gerona y Santa Coloma.

Ante el considerable y lamentable atraso en recibir los haberes en algunos meses--los de septiembre los he podido retirar el día 10--y para evitar molestias y gastos a los maestros he de advertir que en adelante el aviso de pago se anunciará en la prensa local de Gerona y en los periódicos «Las Noticias» y «La Vanguardia» de Barcelona.

He de hacer constar que invariablemente las nóminas mensuales se entregan a la Sección el día 20, a pesar de lo cual las de septiembre no han sido despachadas en Madrid hasta el día 5 del actual octubre, llegando a Gerona el 8, no pudiendo cobrar el libramiento hasta el 10, como hemos dicho.

S. SANTALÓ.

* * *

A los Maestros de esta provincia interesados en la validez de la Real orden de 27 de abril último.

Conviene tener reunión el sábado próximo, 15, en Gerona y otorgar los oportunos poderes para defender la validez de la mencionada Real orden, ante el Contencioso.

L. ALSINA.

* * *

Haberes.—El libramiento correspondiente al habilitado de La Bisbal vino con nombre distinto, por cuyo motivo ha debido retrasarse el pago.

Imprenta, Librería y Encuadernación de Antonio Franquet, Forsa, 14 y Platería, 26. — GERONA